MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO SUPERIOR FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN • INTEGRIDAD • VICTORIA

Radicado Nº 0123004773802/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2023

Señor
JAIME ALBERTO GOMEZ NAJAR
C.C. No. 1.075.226.651 expedida en Neiva
Representante Legal de la empresa
LOGISTICA CREATIVA S.A.S
NIT No. 901.652.111-5
Dirección: CALLE 13 # 24 – 37
Teléfono: 3506749664 – 601 7551992
Email: Logisticacrea2022@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110 COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110 COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es: *"contratar el suministro de insumos para encuadernación utilizados en artes gráficas para el área de imprenta y publicaciones (arimp) del cogfm, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo"* y cuyo plazo de ejecución será a partir del 08 de mayo de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es hasta por la suma de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($90.375.000,00), incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, se pagará en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", siguientes a:

1. Al acta de recibo a satisfacción parcial y/o final del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.
2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde re registre: - fecha, valor de los bienes suministrados, incluido IVA según aplique y alta de entrada al almacén según aplique.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago,
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor Anderson Johao Poveda Castro, Jefe Área Imprenta y Publicaciones COGFM. Teléfono: 3142372438, Correo electrónico: andepov@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PS. Diana Marcela Vargas Becerra
Abogada Área de Contratación DIADF